ACCIÓN URGENTE

**DEROGAR LA LEY CONTRA LA HOMOSEXUALIDAD DE 2023 Y GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

**El 26 de mayo, el presidente de Uganda aprobó el proyecto de Ley contra la Homosexualidad de 2023. La Ley tipifica como delito las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y mantiene la pena de muerte para los casos de “homosexualidad con agravantes”. Desde su aprobación, se han documentado cada vez más casos de violencia y violaciones de derechos humanos contra personas LGBTI en Uganda. El gobierno ugandés debe derogar la Ley contra la Homosexualidad de 2023, y debe garantizar la rendición de cuentas por los ataques contra la comunidad LGBTI.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente Yoweri Museveni***

*President Yoweri Museveni*

*Parliament Avenue*

*Kampala (Uganda)*

*Correo-e:* *info@statehouse.go.ug*

*Twitter: @kagutamuseveniCopias a: Parlamento de Uganda / Parliament of Uganda*

*Correo-e:* *cpa@parliament.go.ug*

*Señor Presidente:*

*Le escribo para manifestar mi profunda preocupación por la* ***Ley contra la Homosexualidad de 2023****, que ha tipificado como delito las relaciones homosexuales consentidas en Uganda y viola numerosos derechos humanos de las personas LGBTI y de quienes defienden sus derechos en el país, entre ellos los derechos a la dignidad, a la igualdad ante la ley, a igual protección de la ley, a la no discriminación y a las libertades de expresión y asociación.*

*La aprobación, el 26 de mayo, de la Ley contra la Homosexualidad de 2023 por parte del presidente ha tenido consecuencias demoledoras para las personas LGBTI de Uganda, ya sometidas a persecución y discriminación. Ha fomentado la violencia y la discriminación contra ellas y ha reforzado el estigma y los estereotipos asociados a la homosexualidad. Asimismo, ha tenido un efecto disuasorio sobre las libertades de expresión y asociación, ya que aquellas personas que apoyan los derechos LGBTI corren también el riesgo de ser perseguidas y encarceladas.*

*Además, la Ley ha intensificado el clima de temor en la comunidad LGBTI, que ahora informa de que la nueva norma judicial ha fomentado la agresión por parte de algunas personas particulares, autoridades policiales, autoridades del consejo local y los tribunales contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género o su presunta orientación sexual e identidad de género. Se han documentado cada vez más casos, entre ellos el de dos hombres que el 18 de agosto de 2023 fueron acusados de “homosexualidad con agravantes”, un delito castigado con la pena de muerte en virtud de la Ley.*

***Les insto a usted y al Parlamento de Uganda a derogar de inmediato la Ley contra la Homosexualidad de 2023 y a tomar medidas para proteger los derechos humanos de todas las personas, con independencia de su orientación sexual o su identidad de género. También le insto a investigar de forma inmediata e imparcial y enjuiciar todos los ataques basados en el odio contra personas y organizaciones LGBTI. Además, insto a las autoridades ugandesas a dejar de procesar a personas por su orientación sexual o identidad de género o su presunta orientación sexual o identidad de género.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

La Ley contra la Homosexualidad de 2023 no es el primer intento del gobierno ugandés de criminalizar la homosexualidad. Desde la revocación de la Ley contra la Homosexualidad en 2014, en Uganda se ha tratado de ilegalizar la homosexualidad en repetidas ocasiones, una de ellas en 2021 con el proyecto de Ley sobre Delitos Sexuales, que castigaba con hasta 10 años de cárcel todo “acto sexual entre personas del mismo género”, así como el sexo anal entre personas de cualquier género. La Ley contra la Homosexualidad de 2023 es una de las leyes contra los derechos LGBTI más extremas del mundo, ya que amplía las penas y parece ser la primera que convierte en delincuente a cualquier persona que se identifique como LGBTI.

Desde su aprobación en mayo ha habido un aumento del odio, la discriminación y la violencia contra las personas a causa de su orientación sexual o su identidad de género.

El Foro de Sensibilización y Promoción sobre Derechos Humanos (HRAPF), con sede en Uganda, ha registrado un total de 149 casos en junio y julio de 2023.[[1]](#footnote-2) Entre ellos ha habido casos relacionados con la sexualidad[[2]](#footnote-3), desalojos de casas, pueblos y viviendas alquiladas, y actos de violencia real o amenaza de violencia. Hasta el momento, al menos cinco personas han sido acusadas de distintos delitos en virtud de la Ley. Dos de ellas fueron acusadas en agosto de “homosexualidad con agravantes”, delito castigado con la pena de muerte.

La Ley contra la Homosexualidad viola las obligaciones a las que está sujeta Uganda en virtud de su propia legislación y del derecho internacional, como las obligaciones derivadas del capítulo 4 de la Constitución ugandesa, que protege los derechos a la igualdad, a no sufrir discriminación, a la protección de la libertad personal, a la protección frente a los tratos crueles o degradantes, y a la intimidad. Además, la Ley viola disposiciones de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que prohíben la discriminación, los tratos crueles o degradantes y las detenciones arbitrarias. Asimismo, viola varias disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La Declaración Universal protege el derecho de toda persona a expresarse libremente, así como el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación. Al igual que la Carta Africana, la Declaración Universal prohíbe la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la detención, la reclusión o el exilio arbitrarios, y las injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia de una persona. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contiene disposiciones similares en sus artículos 2, 7, 9 y 17.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de noviembre de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/afr59/6752/2023/es/>

1. [Violation Reports – Human Rights Uganda (hrapf.org)](https://hrapf.org/violation-reports/) [↑](#footnote-ref-2)
2. Casos relacionados con la orientación sexual e identidad de género o presunta orientación sexual e identidad de género de personas en virtud de la Ley contra la Homosexualidad de 2023, es decir, denunciar a alguien a las autoridades porque es una mujer pero tiene un comportamiento masculino, lo que lleva a suponer que es lesbiana o transgénero. [↑](#footnote-ref-3)